

Presentación

Realidades de la trata con fines de explotación sexual en Argentina

Yanina Soledad Basílico

Coordinadora Nacional del Comité Ejecutivo para la Lucha Contra la Trata

Argentina se adhirió en el año 2000 junto con otros 140 países al Protocolo de Palermo. Sin embargo, entre el 2000 y el 2008 no conseguimos tener una ley para prevenir y sancionar la trata de personas.

En el 2008 finalmente fue aprobada la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencias a Víctimas. Esta Ley, desgraciadamente, contenía errores sustanciales. Uno de ellos era tener en cuenta el tema del consentimiento y hacer una diferencia entre víctimas mayores y menores de edad. Si se trataba de mayores de edad, se les preguntaba si habían dado o no su consentimiento para ser explotados, lo cual es una locura, y las penas eran mucho más bajas.

Después de mucho luchar y exigir al Estado una reforma de la Ley, ésta llegó finalmente en el año 2012, a través de la Ley 26.842 de Trata de Personas. En esta Ley se eliminaba la diferencia entre víctimas mayores y menores de edad. Para nosotros no existe ninguna diferencia, una víctima es una víctima, sea mayor o menor de edad. El segundo gran logro fue eliminar el tema del consentimiento, porque ninguna persona puede consentir en ningún caso en ser explotada por nadie.

Otra de nuestras grandes reivindicaciones fue la penalización al cliente. Todavía no lo hemos conseguido, pero vamos a seguir luchando por ello y por que sea incluida en la Ley.

Otra de las cosas nuevas que se agrega a la ley es la conformación de dos organismos; uno de ellos es el Consejo Federal para la lucha contra la trata y explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas. El otro es el Comité Ejecutivo para la

Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, del cual yo soy coordinadora.

Este Comité Ejecutivo está conformado por cuatro ministerios nacionales: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Desarrollo Social. Estos son los cuatro ministerios nacionales que primero intervienen en el rescate, asistencia o seguridad que se debe brindar a las víctimas de trata y en su posterior inclusión social y laboral. Este Comité Ejecutivo depende a su vez de la Jefatura de Gabinete, que es Presidencia de la Nación.

El jefe de gabinete, Marcos Peña, me propuso en enero de este año como la nueva coordinadora. Me designó bajo propuesta de Alicia Peressuti, por mi trabajo dentro de la ONG Vínculos en Red y por mi compromiso de muchos años en la lucha contra la trata de personas.

Los objetivos que tiene el Comité que están contemplados en el artículo 21 de la Ley 26.842, son los siguientes: impulsar y fortalecer las políticas públicas del Estado, propiciar la planificación conjunta entre los diferentes ministerios, diseñar e implementar acciones de comunicación y sensibilización y fortalecer la protección y asistencia integral a las víctimas.

Nuestra función es articular y coordinar las acciones que estos cuatro ministerios venían realizando anteriormente de forma aislada. Trabajar de manera aislada no nos conduce a nada y sólo beneficia a las mafias. Tenemos que trabajar de forma articulada y en conjunto. Por eso se creó este Comité Ejecutivo, que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires.

Lo primero que realicé cuando asumí este cargo fue convocar una reunión con las organizaciones de todo el país. Deseaba reunirme con los referentes de las organizaciones territoriales para ponerme a su disposición, que me conocieran y que

supieran que las puertas del Comité estaban abiertas para recibir a todo el mundo y para facilitar cuanto necesitaran, materiales, folletería, información, etc.

El equipo técnico está conformado por 15 personas, de las cuales y por primera vez, la mitad son sobrevivientes de este delito. El gobierno aceptó nuestra propuesta de incluir a víctimas de trata en el equipo y ahora ellas están trabajando para el Estado. Hay que predicar con el ejemplo, no podemos exigir a los de afuera lo que nosotros no hacemos. No podemos exigir a las empresas que incluyan si el Estado no incluye. Por este motivo, lo primero que hicimos fue incluirlas, darles su lugar, el lugar que se merecen, escucharlas, trabajar en conjunto y hacer saber al Estado y a la sociedad qué es lo que verdaderamente necesita una víctima.

Nosotros les necesitamos a ellas, necesitamos conocer por lo que pasaron y cuáles son sus verdaderas necesidades, para saber cómo prevenir para que no caigan más en este delito y que la trata siga creciendo. Lo que ellas necesitan no es lo que nosotros, Estado, creemos, sino lo que verdaderamente ellas nos dicen y expresan, que no es lo mismo.

Por fin el 23 de junio de este año, logramos conformar el Consejo Federal, ya que desde el año 2012, año de aprobación de la Ley, no se había formado. El Consejo Federal es importantísimo porque está compuesto por representantes de las provincias de nuestro país, de los ministerios y organismos nacionales así como de tres organizaciones de la sociedad civil. El 10 y 11 de noviembre en la ciudad de Ushuaia, como dice el Papa, en el fin del mundo, en Tierra del Fuego, vamos a tener la segunda reunión donde se van a elegir estas tres organizaciones civiles para trabajar de manera articulada.

Las organizaciones son de diferentes provincias, norte, centro y el sur del país, porque como decimos, tenemos que trabajar desde cada rincón para así poder atacar a todas las mafias.

Argentina es un país muy extenso cuyas fronteras son súper pasables; tenemos una triple frontera con Paraguay y con Brasil; del otro lado tenemos a Chile; del otro lado

Bolivia y por otro Uruguay. A través de nuestras fronteras entran y salen muchísimas personas. Por eso tenemos que trabajar de manera muy articulada.

No entendemos por qué el legislador no incluyó al Ministerio de Educación, ni en el Consejo Federal, ni en el Comité Ejecutivo. Para nosotros es primordial entrar en las escuelas desde la primera infancia y educar a nuestros niños y niñas, ellos son el futuro. Quizás nosotros no veamos el cambio, pero sí las generaciones venideras. Tenemos que trabajar para dejarles un mundo mejor y un mundo mejor es poder ingresar en las escuelas.

Tenemos el ejemplo de Córdoba donde ya se ingresa en las escuelas porque está en la currícula educativa. Actualmente estamos trabajando para poder ingresarlo a nivel nacional pero si no fuera posible lo trabajaremos con los Ministerios de Educación de cada una de las provincias, para que todos estemos prevenidos, sensibilizados y concientizados sobre lo que es la trata verdaderamente, y no sobre lo que creemos, vemos o escuchamos.

En nuestro país antes se publicaban unos rubros en los diarios, en los cuales se solicitaban chicas para ser explotadas sexualmente; es decir, a través de esos clasificados, se ofrecía sexo de pago. También hemos logrado eliminar estos rubros de nuestros diarios. Fue un trabajo de muchos años, pero lo hemos conseguido. Hemos conseguido que se deje de promocionar y publicitar sexo y que se deje de esclavizar a las niñas y mujeres por ese medio.

Este 30 de julio también hemos realizado una campaña a nivel nacional. Antes, cada ministerio realizaba sus propias campañas de manera aislada, porque no estaban articulados de ninguna manera. Este año y por primera vez hemos lanzado una campaña a nivel nacional que se llama “La Trata de personas no se ve a simple vista. Si algo te hace dudar, no dudes, denuncia o infórmate”. Tenemos una línea nacional que funciona en todo el país, que es el 145, al que se puede comunicar a través de cualquier teléfono

de manera gratuita y anónima. Para nosotros es muy importante, que la línea sea anónima y que esté activa las 24 horas del día, los 365 días del año.

Todos sabemos el miedo a la denuncia que tiene la gente por todo lo que hay por detrás. Por este motivo, siempre dejamos muy claro que la denuncia es anónima y que el que toma la denuncia es el Programa de Asistencia a Víctimas, que a su vez depende del Ministerio de Justicia. Ellos son los primeros que cuando ven que la denuncia es verdadera, válida y que hay algo por detrás, articulan con jueces y fiscales para solicitar la autorización y realizar los allanamientos correspondientes. Si no es así, se sigue investigando y se deriva a las áreas correspondientes, como por ejemplo la Protex, que depende del Ministerio Público Fiscal y después seguir un camino de denuncia.

Lo que nosotros siempre aconsejamos cuando llaman y formulan la denuncia, es que se queden con el número de referencia de la misma, porque al ser anónima y no dejar datos personales, después no podrán saber qué ha pasado. Este es un mecanismo para la sociedad se comprometa con la denuncia y que a su vez ésta pueda controlar al Estado lo que está haciendo, porque la persona puede volver a llamar a la línea 145 y preguntar qué pasó y cuáles fueron los caminos iniciados. de esta forma se facilita el número de denuncia y el operador tiene la obligación de indicarle cómo está y qué ha sucedido. El operador nunca puede negar la información a la sociedad, porque como decimos, el Estado no puede ser cómplice de este delito. Si existe la trata es porque todos y cada uno de nosotros y nosotras, dejamos que esto suceda, todos somos cómplices, uno no es más ni menos culpable, todos somos responsables.

Cuando un ciudadano o ciudadana ve que hay un taller clandestino, que alguien está en situación de calle, o que está siendo explotado en un campo y sigue de largo como si no pasara nada, este ciudadano/a también es cómplice por mirar para un costado. Por eso dejamos muy en claro que la complicidad es de todos y cada uno de nosotros y el compromiso para poderle decir que no a la trata, también es nuestro, no solamente del Estado, de la policía o de la justicia.

Las redes federales que el Comité articula con organismos del Estado nacional son las siguientes: el Centro de Acceso a la Justicia, que son los CAJ, que dependen del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Estos centros están en cada una de las provincias de nuestro país, al cual uno se puede acercar y pedir asistencia de manera gratuita, sobre todo en el patrocinio para víctimas o familiares; no le pueden decir que no, se lo tienen que dar. Y si le dicen que no, para eso está el Comité, para controlar que verdaderamente brinden lo que la ley exige, nada más.

También tenemos la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral, que depende del Ministerio de Trabajo. Una vez que las víctimas son rescatadas, se las lleva a un refugio, hacen la denuncia y se les proporciona la seguridad que necesitan. Sin embargo, también necesitan capacitación para que ellas puedan decidir o elegir por sí mismas lo que quieren hacer o en lo que quieren trabajar. Dejemos de decirles lo que tienen que hacer, aprender o en lo que tienen que trabajar; dejémoslas elegir. Si quieren estudiar, ayudémoslas; ¿qué quiere terminar el secundario?, que vaya a terminar el secundario; ¿qué quiere terminar una carrera?, que vaya a terminar una carrera.

¿Por qué no puede ser una profesional como cualquiera de nosotros o nosotras? ¿Por qué no puede trabajar en una empresa como cualquiera de nosotros? ¿Por qué siempre tiene que ser modista, peluquera o atender en las casas? Dejémoslas elegir, ellas tienen voz y voto y tienen derechos. Nuestra obligación como Estado es que cada uno de nosotros y nosotras podamos ser y hacer lo que verdaderamente queramos, no lo que otros nos impongan.

También contamos con los centros de referencia, que dependen del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Son nuestros puntos focales porque desde la modificación del año 2012, el delito está tipificado como delito federal para que la policía federal pueda actuar en cualquiera de las jurisdicciones y no tenga que pedir autorización a la próxima provincia. Esto era justamente lo que pasaba antes, que para buscar a una víctima y pasar de una provincia a la otra, las autoridades se tenían que contactar entre ellas, porque las policías no podían traspasar esas jurisdicciones.

Desde que el delito se tipificó como un delito federal, las fuerzas de la seguridad nacional tienen la obligación de buscarlas en cualquier parte del país. Estos centros de referencia nos ayudan a nosotros cuando nos llega una denuncia; llamamos al punto focal de esa provincia y empezamos a articular con ellos nuestras acciones.

Para finalizar, solo me queda indicar que entre nuestro material de sensibilización, contamos con unos trípticos que entregamos en las escuelas, en las charlas, en las capacitaciones o en las jornadas de prevención. En ellos se puede encontrar información muy sencilla y útil para que cualquier persona lo pueda entender. Los trípticos explican únicamente qué es la trata de personas, cómo prevenirla y cómo y dónde denunciar en caso necesario.

También disponemos de un banner que está puesto en todos los aeropuertos de nuestro país o de portavasos que entregamos a todos los funcionarios. El 30 de julio realizamos una capacitación a todos los funcionarios/as de jefatura, aunque su trabajo nada tuviera que ver con la trata, porque ellos/as también tienen que saber por si les llegara algún caso qué es la trata y cómo funciona derivar estos casos. Por último, están disponibles nuestros datos de contacto a todo el mundo y también tenemos una página de Facebook y Twitter.

La trata de personas no se ve a simple vista, pero todos juntos y de manera articulada le podemos decir “No a la trata”.